

El nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo: la UE y sus Estados miembros firman una estrategia conjunta para erradicar la pobreza



La Unión Europea y sus Estados miembros han firmado hoy un programa estratégico que esboza el futuro de la política europea de desarrollo. Este «nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo» representa una nueva visión colectiva y un nuevo plan de acción para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible.

La estrategia, elaborada en común en forma de declaración conjunta, ha sido firmada hoy durante las Jornadas Europeas del Desarrollo (que duran dos días y se celebran anualmente) por el primer ministro de Malta, Joseph **Muscat**, en nombre del Consejo y de los Estados miembros; por el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude **Juncker**; por la alta representante y vicepresidenta, Federica **Mogherini**, y por el presidente del Parlamento Europeo, Antonio **Tajani**.

El nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo constituye un marco común general para la cooperación europea para el desarrollo. Por primera vez se aplica en su integridad a todas las instituciones de la Unión Europea y a todos sus Estados miembros, que se comprometen a colaborar de forma más estrecha.

El nuevo Consenso reitera con firmeza que la erradicación de la pobreza sigue siendo el objetivo primordial de la política europea de desarrollo. Integra totalmente las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. De este modo, adapta la acción europea de desarrollo a la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), que es también una dimensión transversal de la Estrategia Global de la UE.

Los dirigentes europeos suscribieron compromisos en tres ámbitos:

1. Reconocen las **estrechas interconexiones** existentes entre los distintos elementos de dicha acción. De ella forman parte el desarrollo y la paz y la seguridad, la ayuda humanitaria, la migración, el medio ambiente y el clima, así como elementos transversales como: la juventud, la igualdad de género, la movilidad y la migración, la energía sostenible y el cambio climático, las inversiones y el comercio, la gobernanza, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, el compromiso innovador con los países en desarrollo más avanzados, y la movilización y uso de los recursos nacionales.
2. El nuevo Consenso aplica, además, una visión global de los medios de ejecución, **que combina la ayuda al desarrollo tradicional con otros recursos**, así como unas políticas correctas y un planteamiento reforzado de la coherencia de la actuación, recordando que la cooperación para el desarrollo de la UE siempre ha de considerarse en el contexto de los propios esfuerzos de los países socios de Europa. El Consenso sienta la base para que la UE y sus Estados miembros participen en formas más innovadoras de financiación del desarrollo, potenciando las inversiones del sector privado y movilizando más recursos nacionales para el desarrollo.
3. La UE y sus Estados miembros crearán unas **asociaciones mejor adaptadas**, con una variedad más amplia de partes interesadas, incluida la sociedad civil, y con países socios en todas las fases de desarrollo. Seguirán mejorando la aplicación sobre el terreno mediante una mejor colaboración y teniendo en cuenta sus respectivas ventajas comparativas.

Antecedentes

Europa es líder mundial en desarrollo, por ser el mayor proveedor mundial de ayuda oficial al desarrollo. El nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo fue acordado conjuntamente por todas las instituciones europeas y todos los Estados miembros de la UE de manera abierta y transparente, y consultando también con otros socios. Es la respuesta de la UE a las tendencias y retos mundiales de hoy, y adapta la acción exterior de la UE a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 fue aprobada por la comunidad internacional en septiembre de 2015 e incluye en su núcleo los 17 objetivos de desarrollo sostenible y objetivos conexos, que están vigentes hasta 2030. Junto con las otras cumbres y conferencias internacionales celebradas en 2015, respectivamente en [Addis Abeba](#) y en [París](#), la comunidad internacional dispone así de un marco nuevo y ambicioso para que todos los países colaboren sobre los desafíos comunes. Por primera vez, los objetivos de desarrollo sostenible son aplicables universalmente a todos los países y la UE se ha comprometido a desempeñar un papel pionero en su consecución.

El 22 de noviembre de 2016, la Comisión Europea [presentó sus ideas](#) para un planteamiento estratégico tendente a lograr el desarrollo sostenible en Europa y en todo el mundo, que incluían una propuesta de un nuevo Consenso. Desde entonces, el Parlamento Europeo, el Consejo bajo la Presidencia maltesa y la Comisión llevan participando en una serie intensa de negociaciones interinstitucionales con objeto de convenir una nueva visión colectiva de la política de desarrollo que responda a la Agenda 2030 y otros desafíos mundiales.

Europa es pionera en lo que se refiere al desarrollo sostenible y la Agenda 2030, gracias a su política exterior y a otras políticas.

Véase también

Declaración conjunta del presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, del presidente del Consejo de la Unión Europea, Joseph Muscat, del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión Europea, Federica Mogherini.

- [Joint statement on the adoption of the new European Consensus on Development](#)
- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press